



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 2048 /03

Expediente N° 2.414/03

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2.003

VISTO y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17, inciso i) de su estatuto, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación elevó el informe anual relativo a su situación económico-financiera y patrimonial correspondiente al año 2.001.

Que dicha reseña incluye un detalle de las tareas realizadas durante dicho período por las distintas áreas que integran esa entidad, elaborado por cada uno de sus responsables.

Que a fojas 1/302 obra el Balance General al 31 de diciembre de 2.002 con sus correspondientes Cuadros de Gastos y Recursos y Anexos y a fojas 303/304 la elevación de la Memoria por parte de la Dirección General de la institución.

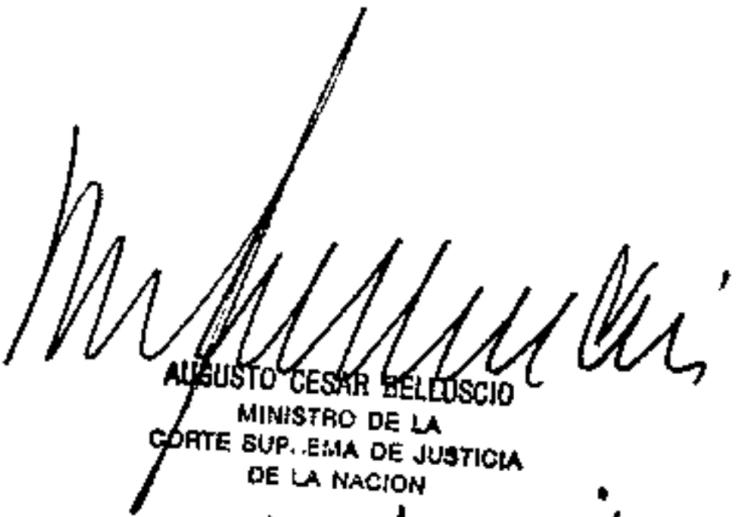
Que el Cuerpo de Peritos Contadores ha analizado los referidos Estados Contables expidiéndose a fojas 308/309,

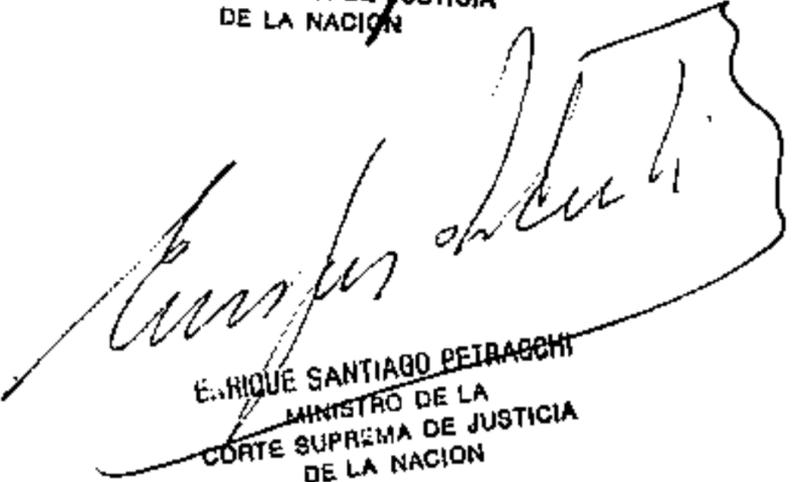
Por ello, SE RESUELVE:

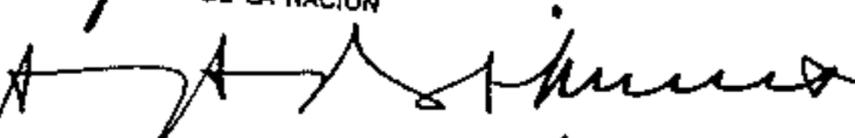
1°) Aprobar el Balance, Cuadro de Resultados y Memoria del ejercicio financiero 2.002 de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

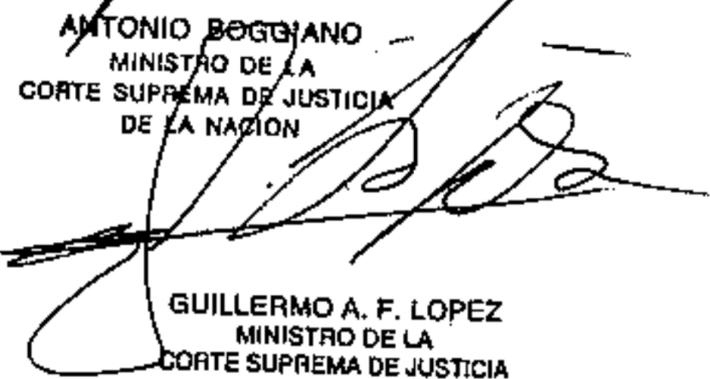
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION